

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 66.478/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 053 de fecha 28 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autoriza la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Diego Gastón Adolfo AYBAR por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.089,70), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 15 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2013, a fin de cumplir la función de Responsable del Buffet del Campus Universitario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 053 de fecha 28 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

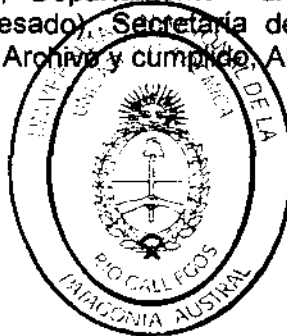
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes Disposición N° 053 de fecha 28 de Febrero de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Manha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

076